



Al Despacho de la señora Juez, hoy 09 de agosto de 2022, con demanda remitida directamente por la Oficina Judicial- Reparto y con el informe de que este juzgado conoció de la presente demanda con el radicado 2022-0054 la cual fue rechazada mediante auto de fecha tres (03) de marzo del año en curso. Bucaramanga, 10 de agosto de 2022

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 2022-0342

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena **DEVOLVER** Oficina Judicial la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD presentada mediante apoderada judicial por el señor ANDRES FELIPE GUTIERREZ HERRERA, a fin que sea repartida entre los Juzgados de la especialidad de Familia de esta ciudad.

CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodríguez Gualteros
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da4ac007395cbc33e93e4921e48258295988cadb2b6a1ca198a45c7ada5b0eda**

Documento generado en 10/08/2022 04:15:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>